



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral n.º 0506-2014-UNAP Iquitos, 26 de febrero de 2014

#### VISTOS:

Los Oficios n.º 0167 y 0168-2014-DFACEN-UNAP, de la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Negocios Internacionales y Turismo a los ex alumnos Stevs Raygada Paredes y César Augusto Sajamí Vargas, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 0236 y 0239-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** el grado académico de **bachiller en Negocios Internacionales y Turismo** a los siguientes ex alumnos:

#### Nombres y apellidos

1. Stevs Raygada Paredes
2. César Augusto Sajamí Vargas

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

